



RESOLUCIÓN N° 261 /2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL IPTA EN LA “EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025”, A LLEVARSE A CABO EN LOMA PLATA, DPTO. DE BOQUERÓN.

Asunción, 30 de mayo de 2.025.-

VISTO: El Correo Institucional de fecha 30 de mayo de 2.025, presentado por la Dirección de Gabinete, a través del cual solicita autorización vía Resolución, para realizar viaje al predio del Campo de Exposiciones, de la “**EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025**”, los días Viernes 30 y Sábado 31 de mayo de 2025, y la utilización de vehículo institucional en día no hábil (sábado) a fin de participar de la inauguración de dicha Expo para los funcionarios: Tatiana de Barros, CI N° 4.130.343 y Fabián Britos, CI N° 4.340.222, y el pago de viáticos correspondiente, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el vehículo asignado es la camioneta KIA SORENTO, chapa N° AABJ 588.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el viaje de funcionarios al predio del Campo de Exposiciones, de la “**EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025**”, para participar de la Inauguración, y la utilización del vehículo institucional en día no hábil (sábado), conforme al siguiente detalle:

Vehículo asignado

✓ Camioneta de la marca KIA SORENTO con matrícula AABJ 588.

Funcionarios comisionados

✓ Tatiana de Barros Barreto C.I: 4.130.343.

✓ Sr. Fabián Britos C.I: 4.340.222.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), el pago en concepto de viático, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General